



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 6 de noviembre de 2009.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
SU DESPACHO

Nos dirigimos a usted haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial y ley K n° 2216 a los efectos de gestionar ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, Fundación Barrera Patagónica (FUNBAPA), el siguiente Pedidos de Informes:

Autores: Martha Ramidán, Beatriz Manso, Fabián Gatti

Firmantes: Luis Eugenio Bonardo, Irma Haneck, Luis María Bardeggia y María Magdalena Odarda.

1. Monto total presupuestado por dicho Ministerio con destino a la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica (FUNBAPA), durante los años 2006, 2007, 2008 y 2009. Especifique a qué actividades se destinó, detallando fecha y asignación específica, localidades y los controles oficiales realizados con sus respectivos dictámenes.
2. Informar detalladamente los programas comprometidos, devengados y ejecutados, como así la toma de decisiones adoptadas para la ejecución presupuestaria de FUNBAPA, en la gestión de los años señalados en el primer inciso en la Provincia de Río Negro.
3. Indique sobre incremento de partidas presupuestarias y sus diagnósticos correspondientes a las necesidades que lo justificaran y sus programas y planes de ejecución, en los años indicados anteriormente.
4. Especifique qué tipo de control financiero y/o económico lleva a cabo sobre dicha organización, organismo a cargo. Adjunte copia de los balances presentados ante la Inspección General de Justicia, por la Fundación en los periodos que indica el primer punto.
5. Informar cantidad de personal de su planta permanente y transitoria, como así cantidad de personal



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

contratado discriminado por las distintas áreas que componen la operatividad de la Fundación, categoría y montos de asignaciones mensuales en cada caso, al 30 de diciembre de cada año reseñados.

6. Informar y detallar nombre de Reparticiones u Organismos de la Administración Pública han concretado convenios o actas acuerdos con la Fundación durante el período señalado , para la administración de recursos destinados al pago de contratos de locación de obra, pago a proveedores, compra de bienes y contratación de servicios, como transferencias al exterior por compra de bienes y servicios.
7. Informar sobre los montos de dichos convenios u actas acuerdos, detallando las prestaciones a administrar en los períodos consignados en el punto 1.
8. Indique bajo que metodologías, criterios y/o parámetros son utilizados por ese Ministerio para entender en la protección, fiscalización y lucha contra las plagas y enfermedades vegetales y la defensa fitosanitaria de la Provincia.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción, a pedido de los señores legisladores Fabián Gustavo GATTI, Beatriz MANSO, Martha Gladys RAMIDAN, Luis Eugenio BONARDO, Irma HANECK, Luis María BARDEGGIA y María Magdalena ODARDA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

1. Monto total presupuestado por dicho ministerio con destino a la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica (FUNBAPA), durante los años 2006, 2007, 2008 y 2009. Especifique a qué actividades se destinó, detalle fecha y asignación específica, localidades y los controles oficiales realizados con sus respectivos dictámenes.
2. Los programas comprometidos, devengados y ejecutados, como así la toma de decisiones adoptadas para la ejecución presupuestaria de FUNBAPA, en la gestión de los años señalados en el primer inciso en la Provincia de Río Negro.
3. Sobre incremento de partidas presupuestarias y sus diagnósticos correspondientes a las necesidades que lo justificaran y sus programas y planes de ejecución, en los años indicados anteriormente.
4. Qué tipo de control financiero y/o económico lleva a cabo sobre dicha organización, organismo a cargo. Copia de los balances presentados ante la Inspección General de Justicia, por FUNBAPA en los períodos que indica el primer inciso.
5. Cantidad de personal de su planta permanente y transitoria, como así cantidad de personal contratado discriminado por las distintas áreas que componen la operatividad de FUNBAPA, categoría y montos de asignaciones mensuales en cada caso, al 30 de diciembre de cada año reseñados.
6. Nombre de reparticiones u organismos de la administración pública que han concretado convenios o



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

actas acuerdos con FUNBAPA durante el período señalado, para la administración de recursos destinados al pago de contratos de locación de obra, pago a proveedores, compra de bienes y contratación de servicios, como transferencias al exterior por compra de bienes y servicios.

7. Montos de dichos convenios o actas acuerdos, detallando las prestaciones a administrar en los períodos consignados en el primer inciso.
8. Qué metodologías, criterios y/o parámetros son utilizados por ese ministerio para entender en la protección, fiscalización y lucha contra las plagas y enfermedades vegetales y la defensa fitosanitaria de la provincia.

VIEDMA, 19 de noviembre de 2009.